



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 5 de abril de 2021

Expediente N° 8.143/2016

RESD-EXA N° 039/2021

VISTO la Nota del Director General Administrativo Económico de esta Unidad Académica, Cr. Héctor Alfredo Flores, solicitando la prórroga del suplemento por mayor responsabilidad a favor de la Lic. Sandra Silvia Mealla Vargas, para continuar cumpliendo funciones de Jefe del Departamento de Personal a/c – categoría 3, a partir del 1 de abril de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que Decanato autoriza lo solicitado.

Que esta situación se encuentra contemplada en el artículo 72 del Convenio Colectivo de Trabajo – Sector No Docente - Decreto 366/06 del Poder Ejecutivo Nacional.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Tener por prorrogado, el pago del suplemento salarial por mayor responsabilidad a la Lic. Sandra Silvia MEALLA VARGAS, D.N.I. N° 22.468.013, a partir del 1 de abril de 2021 y hasta la cobertura del cargo por concurso. Dicho suplemento salarial consistirá en la diferencia que resulte entre la categoría 5, cargo que reviste la Lic. Mealla Vargas y la categoría 3, en el marco de las disposiciones establecidas en el artículo 72 del Decreto N° 366/06.


ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente, a la respectiva partida presupuestaria – Fuentes de Financiamiento 11 - de la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese fehacientemente a: Lic. Sandra Silvia Mealla Vargas, Cr. Héctor A. Flores – Dirección General Administrativa Económica, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Académica a/c, Personal de Apoyo Universitario y Personal Docente de la Facultad. Cumplido, archívese.

HAF


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa